

Eliminando renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificable a una persona como lo establece el Artículo 104 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIAUTEMPAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE DESARROLLO URBANO

MCHIAU/OP/JDU/55/01048-00018/2026/29010-004

Santa Ana Chiautempan; Tlax. Abril 22/2026

Asunto: PERMISO DE OBSTRUCCION

Clave: [REDACTED]

C. [REDACTED]
PRESENTE.

En atención a su solicitud de PERMISO DE OBSTRUCCION DE VIA PÚBLICA la primera fracción de una casa, con clave [REDACTED] con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar lo siguiente: **PERMISO DE OBSTRUCCION DE BANQUETA PARA TRABAJOS DE EXCAVACION.**

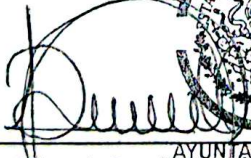
Considerando lo siguiente:

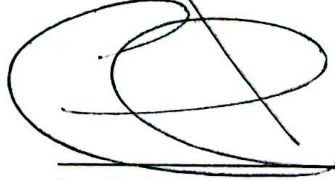
- ✓ Es su responsabilidad tomar las medidas de precaución correspondiente, para evitar cualquier accidente.
- ✓ Deberá acordonar con cinta de precaución el área de trabajo.
- ✓ En caso de ocupación de banqueta deberá habilitar un carril peatonal que asegure la protección de los peatones.
- ✓ Los trabajos se realizarán los días 26 y 27 de abril del año en curso.
- ✓ Deberá avisar a vialidad municipal.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho con efecto retroactivo a la fecha de emisión del presente documento.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.


AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
Arq. Miranda Rosell
Jefatura de Desarrollo Urbano
Municipio de Chiautempan
JEFATURA DE DESARROLLO URBANO


AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
Arq. Yassin Giovani Cedeño Zavala
Director de Obras Públicas
Municipio de Chiautempan
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
2024 2027
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS